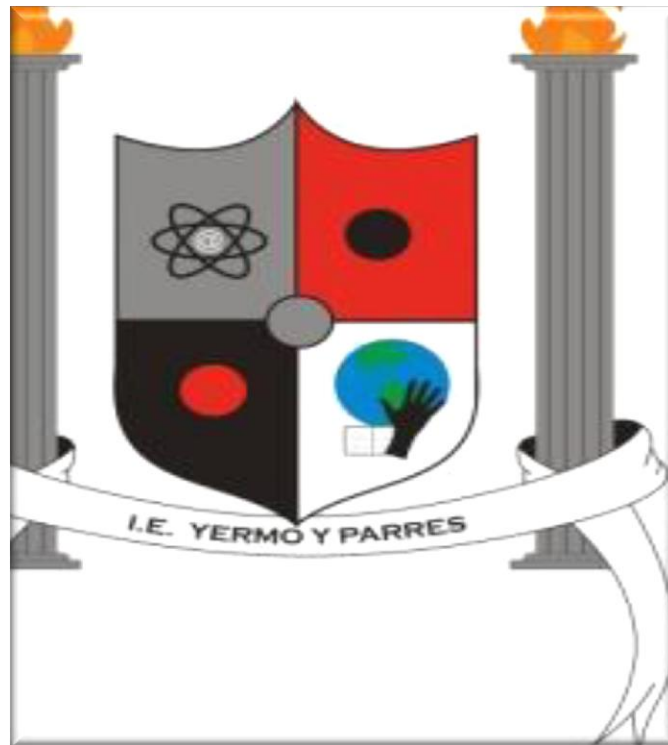


# PROYECTO AMBIENTAL PRAE



**JOHN JAIRO DIAZ PEREZ**  
**LUIS HERNAN NARVAEZ**

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA YERMO Y PARRES



<b>PLANEACIÓN DE PROYECTOS</b>	<b>CÓDIGO</b> FRFO001-01	<b>VERSIÓN</b> 01
	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b> NOVIEMBRE DE 2008	<b>PÁGINA</b> 1/3

## IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

<b>Nombre del proyecto</b>	USO RACIONAL DE LOS RECURSOS Y EL ESPACIO DE LA I.E. YERMO Y PARRES.  “POR UN AMBIENTE SANO Y LIMPIO PARA TODOS”
<b>Área</b>	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL.
<b>Responsables</b>	LUIS HERNAN NARVAEZ JOHN JAIRO DIAZ PEREZ
<b>Lugar</b>	I.E YERMO Y PARRES
<b>Fecha</b>	FEBRERO DE 2014



INSTITUCIÓN EDUCATIVA YERMO Y PARRES



## GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL PRAE

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>RECTOR</b>	<b>GUILERMO LOPEZ RAMIREZ</b>
<b>DOCENTES</b>	<b>JOHN JAIRO DIAZ PEREZ. LUIS HERNÁN NARVAEZ</b>
<b>PERSONAL DE APOYO</b>	<b>GLORIA JANET VALENCIA YUDY LONDOÑO MARCELA BRAVO MIGUEL ANGEL OSORIO</b>
<b>ESTUDIANTES</b>	<b>WILMAR GIRALDO ALEJANDRA RESTREPO ACEVEDO JOSÉ DAVID CASTRO CARDONA LUIS MIGUEL HERRERA CORREA ALEJANDRA SOFIA ANAYA CAROLINA MONTOYA RESTREPO MARIA CAMILA AREIZA ESPINAL MATEO BOTERO RAMIREZ IVANA DANIELA MORA FLOREZ</b>

**LOCALIZACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO.** El documento en Físico se encontrara en la coordinacion académica de la institución.

**PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)** Acuerdo 166 de 2005. Su conformación se registra de la siguiente manera:

**Docentes:** 02

### **OBSERVACIONES:**

- Cumplir la tarea de multiplicadores ambientales a todos los estudiantes de colegio.
- Velar por que se cumpla el manejo adecuado de los residuos sólidos en el aula y en aéreas del colegio.
- Liderar acciones de sensibilización en el uso adecuado del agua, manejo de residuos solidos, cuidado del entorno y prevención del deterioro de la convivencia ambiental.
- Representar al colegio en eventos ambientales donde se requiera de su presencia.

Estudiantes: 20

### **OBSERVACIONES:**

- Ser los vigías del cuidado del entorno en el salón de clase y dentro del colegio.
- Velar por que se cumpla el manejo adecuado de los residuos sólidos en el aula y en aéreas del colegio.
- Liderar acciones de sensibilización en el uso adecuado del agua, manejo de residuos solidos, cuidado del entorno y prevención del deterioro de la convivencia ambiental.

Padres Familia : 2 Padres de Familia pendientes de nombramiento por parte del Consejo de padres.

NUMERO DE ESTUDIANTES QUE PRESTAN SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO EN EL PRAE? 8

## 1. DIAGNÓSTICO GENERAL

La Institución Educativa YERMO Y PARRES, esta ubicada en el municipio de Medellín, extremo sur occidental, comuna 16, barrio Belén San Bernardo, Núcleo 935.

El bloque I esta cercano a la parroquia de San Bernardo y al aeroparque Juan Pablo II, limita con el canal comunitario de Belén.

El Bloque II, se encuentra ubicado contiguo a la Unidad Integral No. 6 de la Secretaría de Solidaridad del Municipio de Medellín.

El Bloque III, está ubicado entre la Unidad Intermedia de Belén, el Hipermercado Cerámico, el almacén Multicompras y el Centro de Salud COMFAMA Y Y LA Unidad residencial Veracruz No. 2.

El sector es de gran actividad comercial, industrial y bancario. Se encuentra además en el entorno varias unidades residenciales, instituciones educativas oficiales y privadas, y centro de servicios a la comunidad, tales como: ASOBELÉN, Biblioteca COMFENALCO, Corporación Artística la Polilla, unidad deportiva "ANDRES ESCOBAR" Aeroparque JUAN PABLO II, Unidad Integral No. 6 del municipio, INDER, DAS, F2, DIJIN entre otros.

El barrio Belén esta conformado por varios sectores urbanos y periféricos así:

URBANOS: San Bernardo, Las Playas, Diego Echavarría, Fátima, La Mota, Rosales, granada, El Rincón, La Loma de los Vernal, La Gloria, Altavista, La Palma, Los Alpes, Las Violetas, Sucre, El Rodeo, La Colina, La Hondonada, Las Mercedes, Nueva Villa de Aburrá, Miravalle, Nogal, Los Almendros, Cerro Nutibara.

PERIFÉRICOS: Zafra, manzanillo, La Capilla, Aguas Frias.

Las familias pertenecen a la clase MEDIA BAJA y MEDIA MEDIA, en su mayoría son de estrato 1, 2, 3 muy pocos de estrato 4 y un número significativo de desplazados.

A nivel social existen varias problemáticas como: Alcoholismo, madres cabeza de familia, madres solteras, desempleadas, violencia intrafamiliar, maltrato, drogadicción entre otros.

## **2.- DESCRIPCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCESOS PRODUCTIVOS**

La Ley 115 en su artículo 138 establece la dirección de INSTITUCIONES EDUCATIVAS, quienes deben ofrecer por lo menos un grado de preescolar y los nueve grados de Educación Básica. Es así como la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN para la CULTURA del Departamento de Antioquia, teniendo en cuenta el artículo 151 de la Ley 115 de 1.994 y artículos 6, 9 y 37 de la Ley 715 de 2.001, inicia en el año 2.001 la sensibilización para la creación de INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

En el año 2.002 los Rectores de Núcleo de Desarrollo Educativo 935 se reúnen para analizar la factibilidad de crear INSTITUCIONES EDUCATIVAS de acuerdo a la convivencia y ubicación geográfica; es así como directivos docentes del JARDÍN NACIONAL, de la escuela CARLOS FRANCO y del INSTITUTO YERMO Y PARRES, presentan la propuesta para constituirse en una INSTITUCIÓN EDUCATIVA; la cual fue aprobada mediante Resolución No. 16.322 del 27 de noviembre de 2.002 de la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia dando origen a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA YERMO Y PARRES, quien inicia el año lectivo 2.003 ofreciendo los niveles de preescolar, básica y media con la siguiente planta de cargo:

Personal Administrativo Docente: Cuatro (4) (1 rector y 3 coordinadoras).

Personal docente: Bloque I. 12

Bloque II: 12

	Bloque III:	30
Estudiantes:	Bloque I:	445
	Bloque II:	475
	Bloque III:	853

Se asigna además a la Institución Educativa YERMO Y PARRES, la custodia para administrar el archivo, los libros reglamentarios, bienes y enseres que conforman la historia académica de los establecimientos clausurados. Corresponde a las directivas de la Institución Educativa YERMO Y PARRES, garantizar la debida preservación de los mismos, así como expedir los certificados y demás constancias que demanden los usuarios del servicio educativo.

Además la Institución Educativa YERMO Y PARRES del municipio de Medellín podrá expedir certificados de estudio, otorgar el título de Bachiller Académico, expedir el diploma correspondiente, según lo establecido en la Ley 115 del 8 de febrero de 1.994, el artículo 11 numeral 2 del Decreto 1860 de 1.994, el Decreto nacional 0921 del 6 de mayo de 1.994.

En el año 2.004 se adopta como UNIFORME único de diario y de educación física; el uniforme que portaban los estudiantes del INSTITUTO YERMO Y PARRES se estructura y unifica el nuevo "MANUAL DE CONVIVENCIA YERMO Y PARRES".

En el año 2005 se inicia el bachillerato Técnico con dos grupos de grado décimo en convenio con el ITM

<b>CARÁCTER:</b>	<b>Urbano, oficial, Mixto.</b>
<b>PROPIETARIO:</b>	<b>Municipio de Medellín.</b>
<b>RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:</b>	<b>16322 del 27 de noviembre de 2.002.</b>
<b>CALENDARIO:</b>	<b>A</b>
<b>JORNADA:</b>	<b>Continua diurna</b>





## PERSONAL QUE LABORA, ACUDEN O VISITAN LAS INSTALACIONES

Descripción	Cantidad (un)
Número de personal que labora fijo en las instalaciones	52
Número de personal que labora de forma transitoria por mes.(1)	5
Número de personas que visitan las instalaciones mensualmente.(2)	150

## JORNADAS LABORALES

Descripción	Horario
Personal que labora en la sede – Mañana	6:30 AM a 12:30 P:M
Personal que labora en la sede - Tarde	12:30 PM a 6:40 PM
Atención al publico	8:00 AM a 4:00 P:M

### 3.- DELIMITACIÓN DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL

Al interior de la I.E. YERMO Y PARRES, se inicia la implementación de una cultura ambientalista que responda al manejo de las basuras producidas por toda la comunidad educativa, siendo más notorio, por la falta de hábitos de aseo de los/las estudiantes en algunos de los espacios donde interactúan. Es trabajo para este año generar desde el área y las direcciones de grupo una conciencia de la importancia del agua, desde el cuidado de lo público: del no desperdicio de agua en los baños, ni en ningún espacio de interacción Falta protagonismo de área a nivel Institucional ya que en sus planes debe incluir acciones y estrategias de comunes de acuerdo a los objetivos de ecología , medio ambiente ,5”s” y demás normas relacionadas con el apoyo de todos los docentes de la institución. Falta compromiso de

los padres de familia y comunidad por falta de identidad y compromiso con el horizonte. Teniendo en cuenta la importancia de la educación, el proyecto ambiental escolar pretende apropiarse de pequeños espacios pedagógicos transversales a cada una de las asignaturas, donde haya una responsabilidad compartida que comprometa a todos los actores que intervienen en el problema que nos ocupa (liderado por el área de ciencias naturales en el Sub proyecto de ecología y medio ambiente). Además, desarrollar criterios de respeto, responsabilidad, solidaridad y tolerancia que preparen a las personas para la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida.

### **3.1. DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO**

El territorio aledaño a la Institución es en su mayoría comercial, se observa mal manejo de basuras en el entorno público, contaminación auditiva y visual. Falta de arborización y zonas verdes en el entorno cercano. Al frente de la Institución existe una canalización por donde fluye la quebrada la picacha, fuente de contaminación e inseguridad.

## **4.- MEJORAMIENTO CONTÍNUO DEL AMBIENTE ESCOLAR .**

### **OBJETIVOS GENERAL**

Concientizar a la comunidad educativa, de la importancia del entorno sano, a través de la realización de actividades ambientales de la I.E. YERMO Y PARRES como medio de sensibilización frente a la problemática ambiental del entorno cercano

### **ESPECÍFICOS:**

- La conformación y capacitación del comité ambiental escolar, como estrategia de divulgación y ejecución del proyecto
- Fomentar en los estudiantes una conciencia ambiental en aras del mejoramiento de su calidad de vida y conservación del recurso hídrico y manejo de residuos sólidos.
- Propiciar la participación activa con el fin de mejorar la convivencia social de la institución a través de la sensibilización frente al manejo adecuado del recurso hídrico y residuos sólidos.

## **5.- JUSTIFICACIÓN**

La I.E. YERMO Y PARRES, requiere en sus estudiantes un sentido de pertenencia, que les ayude en el mejoramiento de vida en lo referente a los valores como la tolerancia, responsabilidad, el respeto, la autoestima, el afecto, entre otros, tendiente a manejar en la institución la autonomía ambiental y convivencia social que les permita desarrollarse como personas críticas y autónomas. A la comunidad YERMISTA le falta desarrollar conciencia, hábitos y compromiso, ya que se observan actitudes negativas como botar basura; dañar las canecas, desperdiciar papel; destrucción de pupitres enseres, vidrios, paredes; uso inadecuado de los baños al dañar los grifos y cisternas, dejar llaves abiertas, jugar con el agua. Todo esto conlleva al malestar convivencial, por lo cual es necesario desarrollar el proyecto ambiental escolar, valiéndonos de todos los espacios pedagógicos desde todas las áreas que involucren a todos los estamentos de la institución, mediante actividades de sensibilización que permitan adquirir la cultura ambiental permanente en la institución.

## **6.- MARCO LEGAL.**

El marco legal sobre el que se fundamentan los Proyectos Ambientales Escolares, se ha construido a lo largo de las últimas décadas en base a una serie de reuniones internacionales en las cuales Colombia siempre ha estado presente y muy atenta a la aplicación de las conclusiones que dichos eventos han generado. En el ámbito nacional cabe destacar algunos documentos como los más importantes que el estado ha publicado en materia de educación ambiental encontrándose entre ellos el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, expedido en diciembre de 1974 y que se refleja en la historia como resultado de la conferencia de Estocolmo de 1972. También está el decreto 1337/78 que reglamentó los artículos 14 y 17 del decreto 2811/74, estableciendo la comisión Asesora para los Educación Ecológica y del Ambiente, como resultado de la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, realizada en Tbilisi-URSS en 1977. Este movimiento se refleja en la formulación del Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994 en el que se establecen los lineamientos generales para la formulación de los PRAES, los cuales constituyen un camino viable para que las comunidades y sus instituciones educativas se hagan partícipes del mejoramiento ambiental de su localidad; por otra parte se incluye la dimensión ambiental en el currículo como parte de uno de los cuatro proyectos transversales obligatorios para los centros educativos. Todo

lo anterior ha servido de base para el fortalecimiento y estructuración de un marco legal que en los últimos tiempos ha venido acompañando el proceso de inclusión de la educación ambientales los diferentes sectores del desarrollo del país, como estrategia fundamental para los propósitos del proyecto ambiental y del SINA, en lo que a la participación y la construcción se refiere, así como el mejoramiento de la calidad.

Leyes decretos y artículos de la constitución Política de Colombia que regulan los PRAES

- Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables de 1974
- Constitución Nacional, art 67, 79 • Ley 99 de 1993
- Ley general de educación 115 de 1994
- Decreto 1743 de 1994
- Política Nacional de Educación Ambiental
- Ley 812 de 2003

## **7.- MARCO TEORICO**

El sistema educativo nacional considera que la inclusión de la educación ambiental en el currículo se debe realizar a partir de la implementación de los Proyectos Educativos Ambientales. Son proyectos que incorporan la problemática ambiental local al quehacer de las instituciones educativas, teniendo en cuenta su dinámica natural y sociocultural de contexto. Dicha incorporación tiene el carácter transversal e interdisciplinario propio de las necesidades de la comprensión de la visión sistemática del ambiente y de la formación integral requerida para la comprensión y la participación en la transformación de realidades ambientales locales, regionales y nacionales. Son proyectos que desde el aula de clase y de la institución escolar se vinculan a la solución de la problemática ambiental particular de una localidad o región, permitiendo la generación de espacios comunes de reflexión, desarrollando criterios de solidaridad, tolerancia, búsqueda de consenso, autonomía y preparando para la autogestión en la búsqueda de un mejoramiento de la calidad de vida, que es el propósito último de la educación ambiental. Debido a la participación de Colombia en los distintos encuentros sobre medio ambiente mundial, surge la visión de encaminar esfuerzos para propiciar un cambio con respecto al manejo de recursos en las comunidades locales, por ello con base en la Ley 99 del 93 y la Ley 115 del 94 se presenta el decreto 1743 que institucionaliza el Proyecto Ambiental Escolar. La inclusión de la dimensión ambiental en el currículo, a partir de proyectos y actividades específicas y no por medio de una cátedra, permite integrar las diversas áreas del conocimiento para el

manejo de un universo conceptual aplicado a la solución de problemas. Así mismo permite explorar cuál es la participación de cada una de las disciplinas en un trabajo interdisciplinario y/o transdisciplinario, posibilitando la formación en la ciencia, la técnica y la tecnología desde un marco social que sirva como referente de identidad del individuo y genere un compromiso con él mismo y con la comunidad. Los proyectos ambientales escolares (PRAES) son factibles de plantear desde una unidad programática, desde un tema y desde un problema. Lo fundamental es que sean interdisciplinarios y busquen la integración con el ánimo de que su proyección tenga incidencia directa en la formación integral de los estudiantes y los prepare para actuar, posibilitando la formación en la ciencia, la técnica y la tecnología desde un marco social que sirva como referente de identidad del individuo y genere un compromiso con él mismo y con la comunidad. Los proyectos ambientales escolares (PRAES) son factibles de plantear desde una unidad programática, desde un tema y desde un problema. Lo fundamental es que sean interdisciplinarios y busquen la integración con el ánimo de que su proyección tenga incidencia directa en la formación integral de los estudiantes y los prepare para actuar, consciente y responsablemente, en el manejo de su entorno. (Torres, 1996). Los materiales de apoyo no pueden limitarse a textos. Dado que la argumentación es fundamental, se requiere información de diversas fuentes, cuanto más variada sea, más sólida será la explicación. En este sentido, los PRAE contribuyen en el desarrollo de competencias de pensamiento científico y ciudadanas, orientadas al fortalecimiento de los procesos de gestión ambiental, y por ende, el mejoramiento de la calidad de la educación y de la vida, desde una concepción de desarrollo sostenible. Es deber de los maestros ser los incitadores de la comunidad para la formulación, ejecución y evaluación del PRAE, permitiendo que sea la propia sociedad quien detecte los problemas ambientales en los que está inmersa, que determine cuáles son sus causas, que le permita pensar las posibles soluciones y que ejecute las acciones pertinentes para su implementación y mejoramiento.

## **8.- METODOLOGIA.**

El proyecto Ambiental Escolar (P.R.A.E). pretende a través de la acción pedagógica y apoyados en la tecnología, mejorar el medio ambiente institucional. Trabajo diseñado para la aplicación de tres fuentes directas:

**COMPONENTE ECOLÓGICO, COMPONENTE TECNOLÓGICO, y COMPONENTE ARTÍSTICO.**

### **8.1.- COMPONENTE ECOLÓGICO.**

Desde el trabajo de aula en el área de ciencias, se diseñan a manera de prevenirlos, que, mediante participación y acción directa en el proceso se cambie la mentalidad consumidora a la del cuidado. Para este trabajo se planean: talleres, juegos, guías, foros, intercambios institucionales, , además de crear convenios con

entidades ambientales y la comunidad, creación de un grupo de jóvenes gestores ambientales.

## **8.2.- . COMPONENTE TECNOLÓGICO**

Para este componente se pretende trabajar e apoyo del física y tecnología, de tal manera en las actividades curriculares se de prioridad a la REUTILIZACION de residuos. Que el trabajo cotidiano sea la materia prima para en apoyo a las actividades de ala, generando creando así un interés mayor en los residuos y fomentando creatividad en nuestros estudiantes.. Actividades: Elaboración de maquinas, robótica entre otras. Festival de la tecnología apoyado con las áreas de física, tecnología y matemáticas

## **8.3.- COMPONENTE ARTISTICO.**

. El Arte como complemento en un sub proyecto denominado ARTEY PARTE, que se trabajara dentro de las actividades de aula en el area de ciencias, fortalecido en e componente ecológico y generando transversalidad con entre el área de matemáticas ciencia y artes..Los tres su proyectos conllevan a la transversalidad de sus actividades PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR ECOLÓGICA TECNOLOGIA ARTISTICA Actividad Uso de residuos en la pedagógica labor pedagógica Uso de residuos en a encaminada a la encaminada al proceso de implantación de sensibilización del reconocimiento de las diferentes técnicas problema tecnologías artísticas

## **9.- ELEMENTOS CONCEPTUALES DEL PRAE**

Para abordar el tema de educación ambiental es necesario tener claridad sobre algunos conceptos por eso se presenta a continuación una serie de definiciones y términos que permitirán afianzar y profundizar en los conocimientos a saber:

### **9.1 AMBIENTE:**

Es un sistema complejo, global y dinámico determinado por las interacciones físicas, biológicas, químicas, sociales y culturales que se manifiestan o no, entre los seres humanos, los demás seres vivos y todos los elementos del entorno en el cual se desarrollan, bien sea que estos elementos tengan un carácter natural o que se deriven de las transformaciones e intervenciones humanas, en un lugar y momento determinados.

### **9.2 MEDIO AMBIENTE:**

Conjunto de elementos abióticos (energía solar, suelo, agua y aire) y bióticos (organismos vivos) que integran la delgada capa de la tierra llamada biosfera, sustento y hogar de los seres vivos.

### **9.3 EDUCACIÓN AMBIENTAL:**

Proceso pedagógico dinámico y participativo, que busca despertar en la población una conciencia que le permita identificarse con la problemática Ambiental tanto a nivel general (mundial), como a nivel específico (medio donde vive). Busca identificar las relaciones de interacción e independencia que se dan entre el entorno (medio Ambiente) y el hombre, así como también se preocupa por promover una relación Armónica entre el medio natural y las actividades antropogénicas a través del desarrollo sostenible, todo esto con el fin de garantizar el sostenimiento y calidad de las generaciones actuales y futuras.

### **9.4 SISTEMA AMBIENTAL:**

Es un conjunto de elementos con relaciones de interacción e interdependencia que le confieren entidad propia al formar un todo unificado.

### **9.5 DESARROLLO SOSTENIBLE:**

Puede ser definido como "un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades".

### **9.6 GESTIÓN:**

Es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido éste como aquel que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural y, garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio.

### **9.7 PARTICIPACIÓN:**

Es el ejercicio del poder de cada uno y cada una, para transformar la esfera de lo público en función del bien común.

### **9.8PROYECCIÓN COMUNITARIA:**

Se define como el conjunto de actividades destinadas a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como aquellas actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

El concepto de proyección comunitaria es inherente al concepto de educación. No puede haber educación sin proyección comunitaria dado que lo pedagógico es resultado de la relación entre propósitos sociales, oferta ambiental y aptitudes personales.

### **9.9BIODIVERSIDAD:**

También llamada diversidad biológica, es el término por el que se hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones naturales que la conforman, resultado de miles de millones de años de Evolución según procesos naturales y también, de la influencia creciente de las actividades del ser humano.

### **9.10CALIDAD DE VIDA:**

Se define en términos generales como el bienestar, felicidad y satisfacción de un individuo, que le otorga a éste cierta capacidad de actuación, funcionamiento o sensación positiva de su vida. Su realización es muy subjetiva, ya que se ve directamente influida por la personalidad y el entorno en el que vive y se desarrolla el individuo.

### **9.11CONSERVACIÓN:**

Es una medida de la probabilidad de que una especie continúe existiendo en el presente o en el futuro cercano, en vista no sólo del volumen de la población actual, sino también de las tendencias que han mostrado a lo largo del tiempo, de la existencia de predadores u otras amenazas, de las modificaciones previstas en su hábitat, etc.

### **9.12ÉTICA:**

Instancia desde la cual juzgamos y valoramos la forma como, de hecho”, se



comporta el hombre y, al mismo tiempo, la instancia desde la cual formulamos principios y criterios acerca de cómo debemos comportarnos y hacia dónde debemos dirigir nuestra acción

### **9.13 CONCEPTO DE PRAE:**

Son proyectos que desde el aula de clase y desde la institución escolar se vinculan a la solución de la problemática ambiental particular de una localidad o región, permitiendo la generación de espacios comunes de reflexión, desarrollando criterios de solidaridad, tolerancia, búsqueda de consenso, autonomía y preparando para la autogestión en la búsqueda de un mejoramiento de la calidad de vida, que es el propósito último de la educación ambiental (Torres, 1996).



## 10.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (PRIMER SEMESTRE)

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLES
FORMULACIÓN DEL PRAES	28/01/14	BIBLIOTECA	DOCENTES PROYECTO
CREACION DEL GRUPO ECOLOGICO	25/02/14	BIBLIOTECA	DOCENTES PROYECTO
MOTIVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A ESTUDIANTES GESTORES BAMBIENTALES	18/03/14	BIBLIOTECA	DOCENTES PROYECTO
CREACION DEL EL BLOG VIRTUAL DEL PRAE <a href="http://WWW.PRAEYERMOYPARRES.BLOGSPOT.COM">WWW.PRAEYERMOYPARRES.BLOGSPOT.COM</a> CON INFORMACIÓN ACTIVIDADES Y CELEBRACIONES QUE NOS PERMITAN DIFUNDIR LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO	28/03/14	PAGINA WEB	DOCENTES PROYECTO Y GESTORES AMBIENTALES
ANÁLISIS DE LECTURAS Y DIAPOSITIVAS AMBIENTALES CON LOS ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA, DÍA DEL AGUA, DÍA DEL ÁRBOL, DÍA DE LA TIERRA.	29/04/14	AULAS DE CLAE	DOCENTES PROYECTO Y GESTORES AMBIENTALES
DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA CARTELERA			DOCENTES

AMBIENTAL	27/03/14	CARTELERA	PROYECTO Y GESTORES AMBIENTALES
TALLERES EDUCATIVOS: PROBLEMAS AMBIENTALES, ETC.	28/05/14	BIBLIOTECA	DOCENTES PROYECTO Y GESTORES AMBIENTALES
CONSTRUCCIÓN CON MATERIALES RECICLABLES, JORNADA GENERAL	06/06/14	AULAS DE CLASE	DOCENTES PROYECTO Y GESTORES AMBIENTALES
JORNADA DE ASEO RECOLECCIÓN DE PAPEL ARCHIVO RECOLECCIÓN DE BOLSAS PARA REFRIGERIO	21/04/14	AULAS DE CLASE	DOCENTES PROYECTO Y GESTORES AMBIENTALES
ACTO CIVICO DEL DIA DEL MEDIO AMBIENTE	06/06/14	COLISEO	DOCENTES PROYECTO Y GESTORES AMBIENTALES
ACTUALIZACION DE CARTELERAS AMBIENTALES	MENSUAL	CARTELERA	DOCENTES PROYECTO Y GESTORES AMBIENTALES
ACTUALIZAR EL BLOG VIRTUAL DEL PRAE <a href="http://WWW.PRAEYERMOYPARRES.BLOGSPOT.COM">WWW.PRAEYERMOYPARRES.BLOGSPOT.COM</a> CON INFORMACIÓN ACTIVIDADES Y CELEBRACIONES QUE NOS PERMITAN DIFUNDIR LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO	MENSUAL	PAGINA WEB	DOCENTES PROYECTO Y GESTORES AMBIENTALES